



LEX RATIO
— ABOGADOS —

POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.
NIT. 901.637.468-6

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.

Versión No. 1.0

BOGOTÁ D.C.

2022



CUADROS DE CONTROL

Elaboró

Cargo	Firma

Revisó

Cargo	Firma

Aprobó

Cargo	Firma

Registro de Cambios

Aprobó	Versión	Descripción
Gerente	1.0	Primera emisión del documento, Socialización y Capacitación.



Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETO DE LA POLÍTICA	4
3. PRINCIPIOS RECTORES DE LA MATERIA	5
4. OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD FRENTE A LA MATERIA.....	7
5. CATEGORIAS ESPECIALES DE DATOS.....	8
6. SUJETOS DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	10
7. RECOLECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES	16
8. DEL TRATAMIENTO DE DATOS CON RELACIÓN A LA INFORMACIÓN FINANCIERA, CREDITICIA, COMERCIAL, DE SERVICIOS Y LA PROVENIENTE DE TERCEROS PAÍSES.....	18
9. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	19
10. GENERALIDADES SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.....	19
11. EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS	21
12. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INCIDENTES CON DATOS PERSONALES	23
13. ACUERDO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS.....	25
14. MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICADAS AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	26



1. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia estableció por medio de su artículo 15 el derecho de protección de los datos personales como el derecho que tiene toda persona para conocer, actualizar, rectificar y/o cancelar la información y datos personales que de ellos se haya recolectado y/o se traten en bases de datos públicas o privadas.

Es por lo anterior que, mediante la Ley 1581 del 17 de octubre de 2012, el Congreso de la Republica reglamentó el ya mencionado derecho al establecer las disposiciones generales para la protección de datos personales en Colombia, igualmente reglamentada por los decretos 1377 de 2013 y 886 de 2014, entre otros.

Así las cosas, **LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.** sociedad legalmente constituida con Identificación Tributaria 901.637.468-6, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 “por medio de la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales” y las normas que reglamentan y modifican la materia, por medio del presente escrito se implementa la Política de Tratamiento de Datos Personales, en adelante la Política, para conocimiento de todos nuestros clientes, deudores y personas relacionadas con la gestión comercial adelantada por nuestra sociedad y su objeto social encaminado a la prestación de servicios en asesorías legales y jurídicas en todas sus ramas, ejercicio de mandato en todas sus amplias concepciones, pudiendo ser apoderado general o especial de toda persona natural o jurídica; La prestación de servicios tales como, capacitaciones jurídicas, cursos en general que la sociedad pueda ofrecer en cualquier rama del derecho y/o liderazgo empresarial y demás actividades que faculta la Cámara de Comercio de Bogotá.

En consideración de lo anterior **LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.** adopta la presente política teniendo en cuenta los siguientes principios de actuación en armonía con la Ley de Protección de datos personales.

2. OBJETO DE LA POLÍTICA

La presente política tiene como objeto dar la información necesaria y suficiente a los diferentes grupos de interés, así como establecer los lineamientos que garanticen la protección de los datos personales que son objeto de tratamiento de datos personales a través de los procedimientos de **LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.**, para de esta forma, dar cumplimiento de la ley, políticas y procedimientos de atención de derechos de los titulares, criterios de recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión que se dará a los datos personales.



3. PRINCIPIOS RECTORES DE LA MATERIA

Que en el desarrollo, interpretación y aplicación de la ley, regulaciones y normatividad vigente **LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.** aplicara de manera armónica e integral, los principios que se relacionan a continuación:

- 3.1 Principio de Legalidad en Materia de Tratamiento de Datos:** El Tratamiento es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley 1581 del 17 de octubre de 2012, decretos reglamentarios y demás disposiciones que la desarrollen.
- 3.2 Principio de Finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- 3.3 Principio de Libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- 3.4 Principio de Veracidad o Calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de Datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- 3.5 Principio de Transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- 3.6 Principio de Acceso y Circulación Restringida:** El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados.
- 3.7 Principio de Seguridad:** La información sujeta a tratamiento por el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento a que se refiere la ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para



otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

3.8 Principio de Confidencialidad: Todos los funcionarios y contratistas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma. **LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.** se compromete a tratar los datos personales de los titulares tal y como lo define el literal g) del artículo 3 de la Ley 1581 de 2012 de forma absolutamente confidencial haciendo uso de estos, exclusivamente, para las finalidades indicadas en el apartado anterior, siempre que el titular no se haya opuesto a dicho tratamiento. **LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.** informa que tiene implantadas las medidas de seguridad de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos personales y eviten su alteración, pérdida, tratamiento y/o acceso no autorizado.

3.9 Principio de temporalidad: Los datos personales se conservarán únicamente por el tiempo razonable y necesario para cumplir las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Los datos serán conservados cuando ello sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal o contractual. Una vez cumplida la finalidad del tratamiento y los términos establecidos anteriormente, se procederá a la supresión de los datos.

3.10 Interpretación integral de los derechos constitucionales: Los derechos se interpretarán en armonía y en un plano de equilibrio con el derecho a la información previsto en el artículo 20 de la Constitución y con los derechos constitucionales aplicables.

3.11 Principio de Necesidad: Los datos personales tratados deben ser los estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades perseguidas con la base de datos.



4. OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD FRENTE A LA MATERIA

En materia de tratamiento de datos personales contenidos en sus bases de datos o archivos, **LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.** actuará teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

- 4.1** La sociedad **LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.** de manera responsable se encargará de obtener las autorizaciones previas de los titulares de la información para el tratamiento de sus datos personales, así como también las autorizaciones que resulten necesarias para compartir la información de estos a terceros en los casos que prevé la norma misma.
- 4.2** Que la autorización de que trata el artículo 9 de la Ley 1581 de 2012, contendrá de forma clara y expresa información acerca de las finalidades del tratamiento de los datos personales de cada uno de los titulares de la información, finalidades mismas que serán de manera previa informadas a cada uno de los involucrados.
- 4.3** **LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.** hará exigibles las autorizaciones que sean necesarias a los titulares de la información, en caso de que estos autoricen a un tercero para acceder a sus datos personales incorporados en bases de datos o archivos de esta sociedad.
- 4.4** Nuestra sociedad se comprometerá a solicitar a los titulares toda aquella información que sea necesaria y que se requiera de acuerdo con las finalidades del tratamiento y de conformidad con los requerimientos que surgen a partir de la relación que los vincula con **LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.**
- 4.5** **LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.** compartirá los datos personales de titulares contenidos en sus bases de datos y archivos cuando sea requerido por autoridades competentes.
- 4.6** Así mismo, conservará la información de los titulares por el tiempo exigido por la ley. En todo caso los datos se conservarán mientras esté vigente la relación que vincula al titular con la sociedad y hasta cuando este revoque la misma de conformidad con la autorización efectuada.



- 4.7 LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.** exigirá a los terceros encargados del tratamiento de la información y con quienes la entidad celebra acuerdos por virtud de los cuales se comparten datos personales de los titulares, que cuenten con medidas de seguridad y confidencialidad para el manejo de la información.
- 4.8** Exigirá que en los eventos en que un tercero le suministre datos personales del titular, ese tercero cuente con la autorización exigida y que le permita compartir la información con la Entidad.
- 4.9** Suministrará a los titulares y terceros autorizados por éstos la información de forma clara y expresa. En este sentido implementará medidas que le permitan identificar los datos personales con los que cuenta, las finalidades del tratamiento y el uso que se ha dado a los mismos.
- 4.10 LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.** limitará y controlará el acceso a la información de los titulares, estableciendo controles de acceso por parte de los funcionarios de la sociedad e impondrá sanciones disciplinarias a los funcionarios que omitan o incumplan la presente política, así como los procedimientos que la regulan.
- 4.11** Así mismo se atenderá de manera diligente todas las consultas y reclamos presentados por los titulares de la información en un término que en todo caso no superará los previstos en la ley. Así mismo, informará a los titulares acerca de sus derechos y mantendrá a disposición los datos del área responsable para atender sus consultas y reclamos.
- 4.12** Publicará los principios de actuación en materia de protección de datos personales para que sean conocidos por parte de los titulares de los datos personales.

5. CATEGORIAS ESPECIALES DE DATOS

La sociedad **LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.** a continuación presenta el tratamiento especial para cada tipo de datos personales, con el propósito de proteger el derecho fundamental de los titulares.



5.1 DATOS PÚBLICOS

Son todos aquellos datos que la Ley o Constitución Nacional determinarán como tal, pero no son datos semiprivados o privados, como ejemplo enunciativo son los datos relativos al estado civil de las personas, su profesión u oficio, la calidad de servidor o empleado público. El tratamiento de este tipo de datos será el que la Ley disponga los cuales aplicarán el responsable y encargado de la base de datos.

5.2 DATOS SEMIPRIVADOS

Es un dato que no es reservado, íntimo ni público, cuya divulgación puede interesar es especial a un sector de personas, como ejemplo enunciativo son: actividad económica y profesión. Los responsables y encargados mantendrán este tipo de datos personales en custodia permanente y será entregada a terceros por solicitud de autoridad competente o persona autorizada por el titular de los datos.

5.3 DATOS PRIVADOS

Es un dato personal de calidad íntima o reservada, como ejemplo enunciativo son: número de identificación, dirección de domicilio, números telefónicos y celulares, correos electrónicos, lugar de trabajo y relacionados, así como comportamiento crediticio e información bancaria. Los responsable y encargados mantendrán este tipo de datos personales en custodia permanente y será entregada a terceros por solicitud de autoridad.

5.4 DATOS SENSIBLES

Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

5.4.1 TRATAMIENTO DE LOS DATOS SENSIBLES

Se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:



- 5.4.1.1** El titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- 5.4.1.2** El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- 5.4.1.3** El tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- 5.4.1.4** El tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.

6. SUJETOS DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

6.1 TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

6.1.1 Calidad de Titular de datos personales

Es la persona natural o jurídica cuyos datos personales son objeto de la base de datos de la sociedad **LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.** la cual se somete a la presente política de tratamiento de datos personales, que para el caso en concreto, serán todas las personas que tienen con la sociedad **LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.** un producto o servicio, un vínculo comercial o laboral, así como sus apoderados, representantes legales, codeudores y/o avals.

Así las cosas, se aclara que **LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.** durante la ejecución de sus labores, cuenta con varios grupos de titulares de datos personales los cuales podrían ser clasificados como:

- Clientes.
- Proveedores.
- Trabajadores.
- Personas naturales.



- Personas jurídicas.
- Deudores.
- Acreedores.

6.1.2 Derechos de los Titulares de datos personales

Los titulares de la información tendrán derecho a:

- 6.1.2.1** Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- 6.1.2.2** Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- 6.1.2.3** Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- 6.1.2.4** Presentar ante la autoridad competente quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicione o complementen.
- 6.1.2.5** Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 y a la Constitución.
- 6.1.2.6** Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.



6.1.3 Personas que pueden ejercer el derecho del Titular

Los derechos podrán ser ejercidos por las siguientes personas:

6.1.3.1 Los titulares que deberán acreditar su identidad de forma suficiente presentando documento de identidad.

6.1.3.2 Los causahabientes o herederos que deberán acreditar su calidad con los registros civiles de nacimiento para demostrar parentesco.

6.1.3.3 Por el representante legal o apoderado con la exhibición del poder original.

6.1.4 Del tratamiento de datos de los niños(as) y adolescentes

El representante legal de los niños(as) y adolescentes otorgará la autorización para el tratamiento de datos personales de los menores de edad, siempre con la observancia de la protección de los derechos de los menores.

6.1.4.1 Derechos de los niños(as) y adolescentes Titulares de datos personales

6.1.4.1.1 Ser escuchado y tenida en cuenta su opinión, valorando la madurez, autonomía y capacidad para entender sobre el asunto.

6.1.4.1.2 Se les asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

6.1.4.1.3 Se respete el interés superior de los niños(as) y adolescentes.

6.2 RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES



Será la compañía **LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.** sociedad legalmente constituida con Identificación Tributaria 901.637.468-6 con domicilio principal en la Carrera 40 No. 25 – 60 201 de la ciudad de Bogotá D.C, Colombia, Con Los Siguietes datos de contacto:

Correo electrónico: lexratioa@gmail.com

Números telefónicos: WhatsApp: +57 318-686-57-14, Llamadas: 318-686-57-14

6.2.1 Deberes de los responsables del tratamiento de datos

6.2.1.1 Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.

6.2.1.2 Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.

6.2.1.3 Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.

6.2.1.4 Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

6.2.1.5 Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

6.2.1.6 Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.

6.2.1.7 Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.



6.2.1.8 Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012.

6.2.1.9 Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.

6.2.1.10 Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.

6.2.1.11 Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012. y en especial, para la atención de consultas y reclamos.

6.2.1.12 Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

6.2.1.13 Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.

6.2.1.14 Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.

6.2.1.15 Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

6.3 ENCARGADO TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Será la sociedad **LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.** y aquellas personas que representen los derechos de la entidad, a quien contrate, ceda sus obligaciones o su posición contractual a cualquier título, así como las entidades con las que **LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.** establezca alianzas comerciales a partir de los cuales se ofrezcan productos o servicios, quienes se



someterán a los términos y procedimientos establecidos en esta política, como salvaguarda de los derechos fundamentales de los Titulares que hacen parte de la Base de Datos de la compañía **LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.**

6.3.1 Deberes de los Encargados del tratamiento de datos

6.3.1.1 Garantizar al titular, en todo tiempo. el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.

6.3.1.2 Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración. pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

6.3.1.3 Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la Ley 1581 de 2012.

6.3.1.4 Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.

6.3.1.5 Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.

6.3.1.6 Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento en la Ley 1581 de 201 y en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los titulares.

6.3.1.7 Registrar en la base de datos las leyendas "*reclamo en trámite*" en la forma en que se regula en la Ley 1581 de 2012.

6.3.1.8 Insertar en la base de datos la leyenda "*información en discusión judicial*" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.



- 6.3.1.9** Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- 6.3.1.10** Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- 6.3.1.11** Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- 6.3.1.12** Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

7. RECOLECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

7.1 Recolección de datos personales

La recolección de datos para los clientes de **LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.** se realizará por intermedio del Representante Legal, Los Representantes Legales Suplentes , el área jurídica u otra persona vinculada contractualmente por la entidad para tal fin, en el proceso de selección y vinculación laboral, y para los proveedores en el momento de presentación de cotizaciones, ofertas y/o celebración del contrato comercial respecto a la promoción y desarrollo de actividades relacionadas o afines con actividades relacionadas con la prestación de servicios en asesorías legales y jurídicas en todas sus ramas, ejercicio de mandato en todas sus amplias concepciones, pudiendo ser apoderado general o especial de toda persona natural o jurídica; La prestación de servicios tales como, capacitaciones jurídicas, cursos en general que la sociedad pueda ofrecer en cualquier rama del derecho y/o liderazgo empresarial y demás actividades que faculta la Cámara de Comercio de Bogotá.

7.2 Autorización del tratamiento de datos personales



La autorización para el tratamiento de los datos personales para los clientes se obtendrá por medio grabación en llamada telefónica, correo electrónico, por escrito a través de la “*autorización para consulta de centrales de riesgo y tratamiento de datos personales*” consignada en los diferentes documentos que maneja la sociedad **LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.** y otro medio de prueba que de constancia de la autorización. En cuanto a los trabajadores de la entidad y proveedores, mediante los formularios que sean desarrollados por la sociedad para tal fin.

7.3 Segunda autorización del tratamiento de datos personales

En caso que la autorización para el tratamiento de datos personales no sea suficiente para el uso de los datos personales, la sociedad **LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.** podrá solicitar una segunda autorización o las autorizaciones necesarias para el uso, enviado al titular de los datos el formato de autorización junto con carta explicando la situación, comunicación que deberá allegarse en físico al domicilio del Titular o enviar e-mail con el formato al correo electrónico, datos registrados por el titular en la autorización anterior.

7.4 Casos en los que no es necesaria la Autorización

La autorización del titular no será necesaria cuando se trate de:

- 7.4.1** Información requerida por entidad judicial, en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- 7.4.2** Datos de naturaleza pública.
- 7.4.3** Casos de urgencia médica o sanitaria.
- 7.4.4** Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- 7.4.5** Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas. Quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá en todo caso cumplir con las



disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes y vigentes.

7.5 Extensión de la autorización de tratamiento de datos personales

Así como el titular de datos autoriza a la sociedad **LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.** para el tratamiento de datos personales, también autorizará a aquellas personas que representen los derechos de **LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.**, a quien contrate, ceda sus obligaciones o su posición contractual a cualquier título, así como las entidades con las que se establezca alianzas comerciales a partir de los cuales se ofrezcan productos o servicios atendiendo la actividad principal, secundaria y otras actividades consagradas en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad **LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.**

8. DEL TRATAMIENTO DE DATOS CON RELACIÓN A LA INFORMACIÓN FINANCIERA, CREDITICIA, COMERCIAL, DE SERVICIOS Y LA PROVENIENTE DE TERCEROS PAÍSES.

8.1 El dato negativo y los datos cuyo contenido haga referencia al tiempo de mora, tipo de cobro, estado de la cartera y, en general aquellos datos referentes a una situación de incumplimiento de obligaciones caducarán una vez cumplido el término de ocho (8) años, contados a partir del momento en que entre en mora la obligación; cumplido este término deberán ser eliminados de la base de datos.

8.2 En las obligaciones inferiores o iguales al (15 %) de un (1) salario mínimo legal mensual vigente, el dato negativo por obligaciones que se han constituido en mora solo será reportado después de cumplirse con al menos dos comunicaciones, ambas en días diferentes. Y debe mediar entre la última comunicación y reporte, 20 días calendario.

8.3 La consulta de la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países por parte del titular, en toda ocasión y por todos los medios, será gratuita.



9. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La finalidad del tratamiento de datos personales será usada para contactar al titular e informarle acerca de sus productos lo relacionado con los deberes y derechos que le asisten, la atención a solicitudes, quejas y reclamos, generación de estados de cuenta, extractos, si es el caso actividades de cobranza, ofrecimiento de nuevos productos o beneficios sobre los mismos y toda actividad que establezca un vínculo de comunicación legítima con el titular y la sociedad **LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.** así como para dar a conocer su estado actual de los productos tomados con la compañía.

La finalidad del tratamiento de datos sensibles para los clientes será verificar su identidad con la cédula de ciudadanía y la base general de la Registraduría Nacional, en cambio para los trabajadores será para el uso del reloj o timbre que registra el ingreso y salida de las instalaciones de la compañía como la información consagrada en su hoja de vida y/o contrato de trabajo.

10. GENERALIDADES SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

10.1 Procedimiento para informar los cambios sustanciales de las Políticas de tratamiento de Datos

La sociedad **LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.** como responsable y encargado del tratamiento de datos personales informará a clientes, proveedores y trabajadores las modificaciones sustanciales de la política, a través de mensajes con el contenido de la política modificada, publicados en la página web de la compañía y/o e-mails enviados a los correos electrónicos de los titulares.

10.2 Personas autorizadas para el tratamiento de datos

La **SOCIEDAD LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.** como responsable y encargada de la base de datos ha dispuesto nombrar al interior de la compañía los cargos que podrán consultar los datos personales de los titulares de conformidad a la presente política de tratamiento, con el



propósito de cumplir con el giro ordinario de nuestra entidad. Para los clientes y proveedores los cargos autorizados son:

- Gerencia y subgerencia.

Para los datos personales de los trabajadores de la entidad el acceso será para los siguientes cargos:

- Gerencia y subgerencia.

Los anteriores cargos podrán autorizar a cargos subordinados el acceso a la base de datos personales de clientes y proveedores de acuerdo con el rol o cargo desempeñado.

10.3 Niveles de protección de los datos personales

La sociedad **LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.** ha implementado al interior de la entidad dos niveles de protección de datos personales:

10.3.1 Custodia permanente y restringida

La custodia permanente y restringida implica un control continuado al acceso de la Base de datos que guarda los datos personales semiprivados, privados y sensibles de los titulares y restringido ya que con el uso de claves se podrá conocer el contenido de las bases de datos. Custodia que será ejercido por los siguientes cargos:

- Gerencia y subgerencia.

Para el acceso a la Base de Datos, las personas que representen los mencionados cargos podrán emitir autorización permanente o temporal a otros cargos mediante la adjudicación



de claves de acceso a la base de datos, con el propósito que aquellos cargos cumplan con sus funciones, los siguientes cargos que podrán ser autorizados son:

- Gerencia y subgerencia.

Las personas que representen los anteriores cargos se someterán al contrato de confidencialidad celebrado con la sociedad **LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.**, la presente política y las normas que regulen, modifiquen o adicione la Protección de Datos Personales, también se abstendrán de difundir, copiar, comentar y cualquier actividad de divulgación escrita, verbal o digital acerca de los datos personales consignados en las bases de datos sin previa autorización del Titular o por orden impartida por autoridad competente, exceptuando aquella información que deba divulgarse al interior de la sociedad **LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.** para el cumplimiento del objeto de la entidad.

TIPO DE DATO	NIVEL DE PROTECCIÓN	PERSONAS AUTORIZADAS	
		Base de datos vigilada por los cargos:	Base de datos autorizada por uso a los cargos:
SEMI-PRIVADOS, PRIVADOS y SENSIBLES	Custodia Permanente	Gerencia y subgerencia.	Gerencia y subgerencia.

10.4 Fecha de entrada en vigor de la Política de tratamiento de datos personales.

La política de tratamiento de datos personales de la sociedad **LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.** tendrá vigencia a partir de su promulgación.

11. EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS

11.1 Medios de difusión para que el titular conozca del aviso de privacidad y las políticas de tratamiento



- **LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.** en su página web <https://lexratioabogados.com/#> publicó el aviso de privacidad y políticas de tratamiento para conocimiento de los titulares, el cual podrá ser consultado en cualquier momento del día de forma gratuita.

11.2 Personas o área responsables de la atención de los derechos de los titulares

- **LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.** ha señalado a la **GERENCIA Y SUBFERENCIA** como el área responsable de la atención a los derechos de los titulares de datos personales.

11.3 Procedimiento para que los titulares puedan ejercer sus derechos

La compañía ha indicado los siguientes canales de atención para que los titulares puedan ejercer sus derechos.

- Por comunicación escrita enviada a las direcciones:

Correo electrónico: lexratioa@gmail.com

Por comunicación verbal a los siguientes números telefónicos:

Números telefónicos: WhatsApp: +57 318-686-57-14, Llamadas: 318-686-57-14

11.4 Limitaciones temporales o vigencia del tratamiento de los datos personales

La autorización permanecerá vigente durante el tiempo que el titular permanezca vinculado a los productos y servicios de la sociedad **LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.** hasta por seis (6) meses más, o hasta la revocatoria en los eventos señalados por la Ley. La permanencia de



seis (6) meses se realizará para sanear o finiquitar los trámites posteriores a la finalización de los productos en el interior de la compañía.

12. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INCIDENTES CON DATOS PERSONALES

12.1 SOLICITUDES, QUEJAS, RECLAMOS O FELICITACIONES

12.1.1 Procedimiento para consultas

Los titulares y demás personas habilitadas podrán realizar consultas por una vez al mes de forma gratuita, con la finalidad de obtener la información contenida en el registro individual de la base de datos de la sociedad **LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.** y copia de la respectiva autorización de tratamiento de datos personales, podrá realizarse por escrito o verbalmente en los anteriores canales de atención.

En caso de que, la consulta se realice por más de una vez al mes, el titular de los datos personales asumirá los gastos correspondientes al envío de la información solicitada. La sociedad **LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.** conservará copia de los comprobantes correspondientes en caso de requerimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Las consultas por escrito y verbales deberán contener por lo menos los siguientes datos:

- Nombre e identificación del Titular de datos personales
- Dirección de domicilio y/o correo electrónico.
- Números telefónicos y celulares
- Motivo de la consulta:
 - Información consignada en la base de datos.
 - Copia de la autorización de tratamiento de datos personales.

En caso de que faltare alguno de los anteriores datos, el área responsable de la atención se comunicará en un lapso de cinco (5) días siguientes a la recepción de la consulta al



interesado para que subsane los datos faltantes, si transcurridos dos (2) meses desde el requerimiento al interesado éste no presenta subsanación, se entenderá desistida la consulta.

12.1.2 Procedimiento para reclamos

Los titulares y demás personas habilitadas podrán realizar reclamos con el objetivo de: corregir o actualizar los datos personales consignados en la base de datos de la sociedad **LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.**, y suprimir o revocar la autorización de tratamiento de datos personales cuando la relación contractual haya finalizado o en los casos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales. Así mismo, podrán presentar reclamos cuando adviertan el presunto incumplimiento de la sociedad **LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.**, ante el tratamiento de datos personales.

Los reclamos por escrito y verbales deberán contener por lo menos los siguientes datos:

- Nombre e identificación del Titular de datos personales
- Dirección de domicilio y/o correo electrónico.
- Números telefónicos y celulares
- Motivo del reclamo:
 - Corregir o actualizar los datos personales consignados en la Base de Datos de la sociedad **LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.**
 - Suprimir o revocar la autorización de tratamiento de datos Personales.
 - Reclamo por presunto incumplimiento de la sociedad **LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.** ante el tratamiento de datos personales
 - Hechos que motivan el reclamo

En caso de que faltare alguno de los anteriores datos, el área responsable de la atención se comunicará en un lapso de cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo al interesado para que subsane los datos faltantes, si transcurridos dos (2) meses desde el requerimiento al interesado éste no presenta subsanación, se entenderá desistido el reclamo. En el escenario que la sociedad **LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.** no sea el competente para dar respuesta al reclamo, el área responsable se encargará de dar traslado a quien corresponda en un término de dos (2) días hábiles e informará al titular o interesado el nombre del responsable con sus respectivos datos de contacto.



El área responsable de la atención al Titular incluirá en la base de Datos de la sociedad **LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.** en el registro individual del titular una leyenda que diga “*reclamo en trámite*” para conocimiento de los cargos que vigilan la base y aquellos cargos que están autorizados al uso de la base de datos.

12.2 TERMINOS DE RESPUESTA

12.2.1 Consultas

Recibida la consulta por parte del Titular o interesado, el área responsable de la atención tendrá quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo de la consulta para dar respuesta.

Si no es posible dar respuesta en el señalado término, se informará con anticipación al titular o interesado los motivos de la demora y se fijará una nueva fecha de respuesta, dicha fecha no podrá ser superior a los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término, sin embargo, si son datos los cuales son de estricta reserva legal y confidencialidad como los recursos y los estados financieros que maneja la sociedad **LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.** solo serán informados mediante orden de autoridad competente solicitando esto específicamente y el objeto por el cual está siendo solicitado.

12.2.2 Reclamos

Recibido el reclamo, el área responsable de la atención tendrá quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo de la consulta para dar respuesta. Si no es posible dar respuesta en el señalado término, se informará con anticipación al Titular o interesado los motivos de la demora y se fijará una nueva fecha de respuesta, dicha fecha no podrá ser superior a los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

13. ACUERDO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS

El titular reconoce la existencia de un circuito cerrado de televisión, y que la función de este consiste en el monitoreo de las instalaciones y eventos realizados por el responsable y/o



encargado en procura de la seguridad y armonía del establecimiento de tal forma que los videos de este gozan de plena autenticidad y valoración probatoria.

Las líneas telefónicas tanto de uso fijo como celulares corporativos son de propiedad exclusividad de **LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.**, razón por la cual la empresa se reserva, previa autorización del titular, el derecho de grabar y monitorear dichas líneas en aras de propugnar por la mejoría y calidad del servicio.

14. MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICADAS AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Se protege la información mediante mecanismos que conservan su seguridad, confidencialidad, integridad y disponibilidad, para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento utilizando los siguientes mecanismos:

- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Protección de acceso a los datos mediante contraseñas y roles de diferentes niveles de autoridad.
- Aseguramiento del nivel de complejidad de las contraseñas de los usuarios.

“En la sociedad LEX RATIO ABOGADOS S.A.S., nos centramos en garantizar la atención de las necesidades de nuestros asociados, clientes, proveedores y colaboradores de manera efectiva, clara, oportuna y responsable mediante una experiencia digital personalizada.”

LEX RATIO ABOGADOS S.A.S.

NIT No. 901.637.468-6